



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

VIGENCIA: desde el 1° de agosto de 2024, hasta el 31 de agosto de 2024.-

	Sin comida y sin S.A.C.	
	\$	
Jornal mínimo garantizado.....		18.209,37
	Sin comida y sin S.A.C.	
	Jornal	Sueldo
CATEGORÍAS	\$	\$
Peón general.....	23.250,91	528.431,73
Armado invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.....	23.854,80	542.169,33
Cargador, estibador, encargado de lote de colección.....	23.854,80	542.169,33
Preselección, fuente, potabilizador.....	24.413,27	554.853,76
Embalador, seleccionador, flejador.....	24.878,51	565.421,88
Supervisor, electricista, encargado de depósito.....	24.878,02	565.421,21
Ayudante de calificado especializado.....	25.110,87	570.706,39
Especializados.....	24.975,60	567.618,38
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas.....	24.928,26	566.547,81
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador.....	26.971,03	612.980,74
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa.....	27.203,69	618.266,22



Mecánicos.....	27.232,67	618.934,84
PERSONAL JERARQUIZADO		
Puesteros.....	25.634,56	582.594,66
Capataces.....	28.279,08	642.714,27
Encargados.....	29.830,82	677.987,76

**Con comida
Sin S.A.C.**

POR RENDIMIENTO DE TRABAJO	\$
Cajón de TRES (3) kilos.....	184,74
Cajón de DIEZ (10) kilos.....	219,91
Cajón de QUINCE (15) kilos.....	234,40
Cajón a granel c/u.....	184,74



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: desde el 1° de septiembre de 2024, hasta el 28 de febrero de 2025.-

	Sin comida y sin S.A.C.	
	\$	
Jornal mínimo garantizado.....		19.301,93
	Sin comida y sin S.A.C.	
	Jornal	Sueldo
CATEGORÍAS	\$	\$
Peón general.....	24.645,97	560.137,64
Armado invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.....	25.286,09	574.699,49
Cargador, estibador, encargado de lote de colección.....	25.286,09	574.699,49
Preselección, fuente, potabilizador.....	25.878,06	588.144,98
Embalador, seleccionador, flejador.....	26.371,22	599.347,19
Supervisor, electricista, encargado de depósito.....	26.370,70	599.346,48
Ayudante de calificado especializado.....	26.617,52	604.948,77
Especializados.....	26.474,14	601.675,48
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas.....	26.423,95	600.540,68
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador.....	28.589,29	649.759,58
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa.....	28.835,91	655.362,19



Mecánicos.....	28.866,63	656.070,93
PERSONAL JERARQUIZADO		
Puesteros.....	27.172,63	617.550,34
Capataces.....	29.975,82	681.277,13
Encargados.....	31.620,66	718.667,02

**Con comida
Sin S.A.C.**

POR RENDIMIENTO DE TRABAJO	\$
Cajón de TRES (3) kilos.....	195,82
Cajón de DIEZ (10) kilos.....	233,10
Cajón de QUINCE (15) kilos.....	248,47
Cajón a granel c/u.....	195,82



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.